



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/141/2018

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 11 de Diciembre de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. José Manuel López Briseño, Representante de la Fiscalía General del Estado, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/141/2018**, relativa a la contratación del servicio de limpieza en instalaciones de la Fiscalía General del Estado, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DE CONSUMO S.A. DE C.V.	JAVIER EDUARDO SARABIA QUINTANA
LUIS FRANCISCO SANDOVAL LAZCANO	MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ ORTEGA
POWER CLEAN DEL NORTE SA DE CV.	MAYRA SUSANA CHÁVEZ MINJAREZ
TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.	VICENTE NÁJERA JUÁREZ
GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS, S.A. DE C.V.	OLIVIA SALINAS HERNÁNDEZ

Acto continuó, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

**A) DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DE CONSUMO S.A. DE C.V.**

1.- DENTRO DE LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN EN EL NUMERAL VI, DEL INCISO A. PUNTO 7, SOLICITA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), ES EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA CONTABA CON DOS REGISTROS PATRONALES, EL **A803410010-8** RADICADO EN ESTA CIUDAD Y QUE **CONTINUA VIGENTE, EN OPERACIÓN Y SIN OBSERVACIONES** Y UN SEGUNDO REGISTRO NÚMERO **A835597510-4** CON SEDE EN CD. JUÁREZ, CHIH, MISMO QUE FUE **DADO DE BAJA** CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2013. EN ESE DOCUMENTO APARECEN DIVERSOS CRÉDITOS PENDIENTES DE ACLARACIÓN PARA EL REGISTRO **A835597510-4** QUE CON ANTERIORIDAD NO APARECÍAN Y QUE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR NOSOTROS YA QUE, COMO MENCIONO ANTERIORMENTE, EL REGISTRO PATRONAL SE ENCUENTRA DADO DE BAJA. PARA EL REGISTRO **A803410010-8**, QUE ES EL QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, NO HAY CRÉDITOS O ACLARACIONES PENDIENTES. HEMOS ACUDIDO A LA SUBDELEGACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA Y ESTAMOS A LA ESPERA QUE NOS DEN UNA RESPUESTA, PARA HACER LAS ACLARACIONES PERTINENTES.

CABE HACER MENCIÓN QUE MI REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL CON AMPLIA TRAYECTORIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A GOBIERNO, TANTO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y QUE SIEMPRE DA CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES Y AQUELLAS EN



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/141/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ADEMÁS DE QUE SIEMPRE ACTUALIZA SU REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SRIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SIN NINGÚN PROBLEMA Y QUE NUNCA SE HA VISTO ENVUELTA EN ALGUNA CONTROVERSIA O PROBLEMÁTICA DE NINGUNA NATURALEZA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE A GOBIERNO DEL ESTADO.

POR LO ANTERIOR, SOLICITO A USTEDES TENGAN A BIEN RECIBIR ÉSTA CONSTANCIA DE NO ADEUDO COMO POSITIVA, EN LA INTELIGENCIA QUE MI REPRESENTADA HARÁ LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL IMSS Y PRESENTARÁ LAS EVIDENCIAS A ESTA DIRECCIÓN A LA BREVEDAD.

**RESPUESTA.-LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5 DEL INCISO A) DEL APARTADO V DE LAS BASES.**

Manifiesta no tener más preguntas.

**B) LUIS FRANCISCO SANDOVAL LAZCANO**

1.- PUNTO 3.- LOS CONSUMIBLES DE PAPEL SANITARIO, PARA MANOS, JABÓN, DESODORANTE, ETC., SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA Ò POR EL PROVEEDOR GANADOR DEL CONCURSO?

**RESPUESTA.- LOS CONSUMIBLES PARA LA HIGIENE PERSONAL, SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA. (PAPEL SANITARIO, JABÓN PARA MANOS Y TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS)**

2.- PUNTO 6.- A QUÈ SE REFIERE CON RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (BASURA). ES LA QUE SE DERIVE DE LA LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS?

**RESPUESTA.- ES CORRECTO.**

3.- PUNTO 13.- DEL LUGAR DONDE SE PRESTARÀ EL SERVICIO. NO HABRÀ UNA VISITA DIRIGIDA POR USTEDES A LOS LUGARES DONDE DE PRESTARÀ EL SERVICIO YA QUE LA MAYORIA DE LOS LUGARES TIENEN ÀREAS RESTRINGIDAS?

**RESPUESTA.- NO HABRÀ VISITA DIRIGIDA.**

4.- PUNTO 14.- LISTADO DEL PERSONAL OPERATIVO CON EL QUE CUENTA EL LICITANTE Y CON EL QUE TENTATIVAMENTE PRESTARÀ EL SERVICIO? ESTE LISTADO PUEDE SER CON EL PERSONAL QUE ACTUALMENTE CONTAMOS Y POSTERIORMENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CONTRATAREMOS EL RESTO QUE SE REQUIERA?

**RESPUESTA.- ES CORRECTO.**

5.- PUNTO 24.- REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO. PODRÀ PRESENTARSE SÒLO CON EL SELLO DE RECIBIDO DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE?

**RESPUESTA.- DEBERÀ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24 DEL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES.**

6.- PUNTO 26.- DEL DIRECTORIO DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN. PODRÀ EL DIRECTORIO DEL PERSONAL CON EL QUE CONTAMOS ACTUALMENTE Y EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS SE ENTREGARÌA EL DIRECTORIO DEL PERSONAL RESTANTE?

**RESPUESTA.- ES CORRECTO.**



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/141/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

7.- PUNTO 28.- LAS CARTAS ORIGINALES DE NO ANTECEDENTES PENALES DE CUANDO MENOS 3 SUPERVISORES. SE REQUIEREN EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA O HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS?

**RESPUESTA.- DEBEN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 28 DEL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES.**

Manifiesta no tener más preguntas.

**C) POWER CLEAN DEL NORTE SA DE CV.**

1.- EN RELACIÓN CON EL NUMERAL VI, A) PROPUESTA TECNICA, NUMERO 23. PODRÁN PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE SI EL SERVICIO SERÁ PRESTADO CON MATERIALES BÁSICOS DE LIMPIEZA.

**RESPUESTA.- SE ENLISTA LOS MATERIALES MÍNIMOS SUGERIDOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO, LOS CUALES NO SON LIMITATIVOS Y QUEDA A CRITERIO Y RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23 DEL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES.**

**LISTADO DE MATERIALES MÍNIMO SUGERIDO A UTILIZAR EN EL SERVICIO**

- Escoba de plástico abanico largo
- Trapeador de algodón de 750 grs. No. 12
- Recogedor de plástico
- Bastidor 90 cm madera
- Detergente en polvo
- Cepillo para WC
- Funda MOPS DE 90 cm.
- Aceite para curar
- Franela color blanco
- Exprimidor para trapeador de aluminio
- Fibra color blanco
- Bolsa Negra para basura 90 x 120
- Bolsa en rollo 25 x 35
- Bolsa de camiseta jumbo 4
- Bolsa negra 24 x 24
- Desengrasante rojo
- Sarricida
- Limpiavidrios
- Limpiavidrios multiusos concentrado
- Pinol concentrado
- Guante Scotch brite mediano
- Guante Scotch brite grande
- Ácido muriático

2.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA UNO SEA AFIRMATIVA PODRÁ EL CONVOCANTE PROPORCIONAR LISTADO DE LAS CANTIDADES A SURTIR MENSUALMENTE DEL MATERIAL. EN CASO DE QUE EL MATERIAL A SURTIR SEA EL NECESARIO, PODRÁ EL CONVOCANTE PROPORCIONARNOS UN NÚMERO APROXIMADO O UN PROMEDIO DE LAS CANTIDADES QUE SE UTILIZAN EN CADA LUGAR.

**RESPUESTA.- ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/141/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

3.- PODRÁ EL CONVOCANTE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE FLUJO DE PERSONAS DIARIAS EN CADA EDIFICIO/ ÁREA/ ETC.

**RESPUESTA.- NO ES POSIBLE PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN.**

4.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA UNO SEA AFIRMATIVA PODRÁ EL CONVOCANTE BASADO EN SU EXPERIENCIA PROPORCIONAR HISTÓRICO DE CANTIDADES SURTIDAS DE MATERIAL MENSUALMENTE EN AÑOS ANTERIORES.

**RESPUESTA.- ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.**

Manifiesta no tener más preguntas.

**D) TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.**

Manifiesta no tener preguntas.

**E) GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS, S.A. DE C.V.**

Manifiesta no tener preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
LIC. JOSÉ MANUEL LÓPEZ BRISEÑO REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
LIC. OSCAR RENÉ LEOS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	



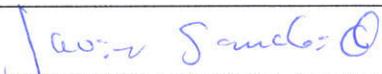
**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/141/2018

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DE CONSUMO S.A. DE C.V.	 JAVIER EDUARDO SARABIA QUINTANA
LUIS FRANCISCO SANDOVAL LAZCANO	 MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ ORTEGA
POWER CLEAN DEL NORTE SA DE CV.	 MAYRA SUSANA CHÁVEZ MINJAREZ
TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.	 VICENTE NAJERA JUÁREZ
GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS, S.A. DE C.V.	 OLIVIA SALINAS HERNÁNDEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/141/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

*g*

*oh*

*X*

*He*